INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2017 CONSTRUCCIÓN DE PÓRTICO DE ENTRADA A LA CIUDAD"- ID Nº 330178

1.- INTRODUCCION

En la ciudad de Santa Elena, Departamento de Cordillera, República del Paraguay, a los diecisiete días del mes de mayo de dos mil diez y siete, siendo las ocho horas se reúnen en la oficina del Departamento de la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Santa Elena, los miembros designados del Comité de Evaluación, a los efectos de evaluar que las ofertas presentadas cumplan con los requisitos legales y técnicos establecidos en el Pliego de Bases y condiciones y los demás documentos inherentes a la presente Licitación, el marco establecido por la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificatoria Nº 3439/07 y reglamentada por los Decretos Nº 21909/03 y Nº 5174/05 y recomendar la oferta más conveniente para los intereses del municipio, los cuales se detallan a continuación:

2.- ANTECEDENTES

Nº de PAC: 330178

i. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Sub Grupo del Gasto 520 "Construcciones", con Fuente de Financiamiento 30 (FF30), Recursos Institucionales y Organismo Financiador 011 Royalties y Compensaciones
ii. Publicación en el SICP: 27/04/2017 – 12:14 hs. se ha cursado invitación a las siguientes empresas: Manuel Esquivel Coronel, Lorenza Mabel Vargas Torres, Obrar SRL, Fausto Encina Cabral y Norberta Castro Martínez.
iii. Resolución N° 22/JM/17 "Por el cual la Junta Municipal de la Municipalidad de Santa Elena reunida en Sesión Ordinaria Publica por unanimidad aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2017 "Construcción de Pórtico de entrada a la ciudad"

3.- APERTURA DE OFERTAS

De acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 54 "*Acto de Apertura...*" del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y concordantes, sea llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación preliminar de ofertas, en el local de la Municipalidad de Santa Elena sito en Capitán Ramón E. Martino y Defensores del Chaco del Distrito de Santa Elena – Departamento de la Cordillera, en fecha 16 de mayo del corriente siendo las 09:10 hs según consta en el Acta Nº 03/2017; presentándose las siguientes firmas:

Nº	Razón Social	RUC	Monto de la Oferta
1	Virgen de las Mercedes Emprendimientos de Fausto Encina Cabral	1721817-9	149.623.826
2	Constructora Fenar	720953-3	158.507.000

4.- OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA

En el acto de apertura se ha dejado observaciones que este Comité de Evaluación ira verificando y analizando cada uno de ellos más adelante

5.- TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS

					Virgen de las Mercedes Emprendimientos de Fausto Encina		Constructora Fenar de Nery Rumich	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	72131601-002	Preparación de obra	Metros cuadrados	1				
1.1		Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados	50	5.200	260.000	50.000	2.500.000
1.2		Replanteo	Metros cuadrados	27,56	7.700	212.212	20.000	551.200

2	72131701-029	Construcción de Pórtico	Unidad	1				
2.1		Cimiento zapata de HºAº 1x1	Metros cúbicos	0,5	2.017.800	1.008.900	2.000.000	1.000.000
2.2		Pilar de HºAº 50x50x8,50	Metros cúbicos	2,13	2.017.800	4.297.914	2.500.000	5.325.000
2.3		Cimiento de piedra bruta	Metros cúbicos	2,56	372.000	952.320	420.000	1.075.200
2.4		Mampostería de 0,15 con ladrillo rojo prensado	Metros cuadrados	54,4	143.500	7.806.400	130.000	7.072.000
2.5		Envarillado doble varillas de Ø 8	Metro lineal	38,4	18.900	725.760	32.000	1.228.800
2.6		Limpieza y barnizado de ladrillo visto	Metros cuadrados	54,4	26.800	1.457.920	42.000	2.284.800
2.7		Carpeta para canto rodado en explanada	Metros cuadrados	10	42.600	426.000	52.000	520.000
2.8		Carga de canto rodado IN-SITU en explanada	Metros cuadrados	10	133.800	1.338.000	160.000	1.600.000
2.9		Muro de piedra bruta	Metros cúbicos	10	372.000	3.720.000	360.000	3.600.000
2.10		Muro de mamposteria 0,15 x 0,50 perimetral de la explanada con ladrillo laminado	Metros cuadrados	5	79.100	395.500	190.000	950.000
2.11		Baranda perimetral de hierro en explanada	Metro lineal	15	303.900	4.558.500	280.000	4.200.000
2.12		Estructura de hierro y metal desplegado	Unidad Medida Global	1	16.165.400	16.165.400	19.000.000	19.000.000
2.13		Revoque del metal desplegado	Metros cuadrados	100	38.900	3.890.000	37.000	3.700.000
2.14		Revestimiento de piedra y limpieza	Metros cuadrados	100	182.400	18.240.000	170.000	17.000.000
2.15		Escalones de piedra laja	Metros cuadrados	15	157.100	2.356.500	320.000	4.800.000
3	73121602-006	Provisión y colocación de puerta de hierro y vidrio para la gruta	Unidad	1	1.683.000	1.683.000	1.600.000	1.600.000
4	82151504-9999	Provisión de una imagen de Santa Elena	Unidad	1	6.545.000	6.545.000	7.000.000	7.000.000
5	72131601-001	Instalaciones electricas	Unidad Medida Global	1	23.375.000	23.375.000	24.000.000	24.000.000
6	72131601-001	Equipamiento luminico	Unidad Medida Global	1	14.025.000	14.025.000	12.000.000	12.000.000
7	55121704-001	Cartel de senalizacion en madera tallada	Unidad Medida Global	1	7.667.000	7.667.000	8.000.000	8.000.000
8	82101502-004	Letras corporeas con iluminacion	Unidad Medida Global	1	18.700.000	18.700.000	20.000.000	20.000.000
9	72131701-013	Trabajo final - Jardineria	Unidad Medida Global	1	8.415.000	8.415.000	8.000.000	8.000.000
10	72131701-013	Limpieza final	Unidad Medida Global	1	1.402.500	1.402.500	1.500.000	1.500.000
					Precio Total	**149.623.826**		**158.507.000**

6.-VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS.

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y la Carta Estándar de Invitación, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial

Este Comité procede al análisis de las Documentaciones Sustanciales conforme a la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación y en observancia a lo establecido en el Artículo 60 y 61 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, mediante las cuales se determina si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones

Este Comité procede al análisis de las Documentaciones Sustanciales conforme a la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación y en observancia a lo establecido en el Artículo

60 y 61 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, mediante las cuales se determina si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones

Las evaluaciones se realizaran aplicando el sistema **"CUMPLE"** o **"NO CUMPLE"** según se detalla en el siguiente cuadro:

Documentos	Virgen de las Mercedes Emprendimientos de Fausto Encina	Constructora Fenar de Nery Rumich
a) Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la ley	CUMPLE	CUMPLE

Así mismo este Comité recomienda **ACEPTAR** en esta etapa de la evaluación las ofertas presentadas por las firmas Virgen de las Mercedes y Constructora Fenar de Nery Rumich, por cumplir con las formalidades requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las reglamentaciones legales vigentes.

7.- CALIFICACION LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INC. "A" Y "B" DEL ARTICULO 40.
A fin de verificar la veracidad de lo expresado en la Declaración Jurada y dar cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, *"Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente respecto a la Prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Articulo 40 de la Ley Nº 2051/03, y dispone su difusión en el Portal de Contrataciones Públicas,* el Comité de Evaluación a través de la base de datos del SINARH ha procedido a verificar si los oferentes o cada uno de los representantes de la sociedad no se encuentran comprendidos en las prohibiciones, en base al siguiente análisis:

Documentos	Virgen de las Mercedes Emprendimientos de Fausto Encina	Constructora Fenar de Nery Rumich
Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley W 2051/03	Cumple	Cumple
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	Sin registros	Sin registros
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Sin registros	Sin registros

El Comité de Evaluación confirma que el oferente o sus integrantes, no posee impedimentos para contratar con el estado, por lo que se recomienda aceptar la oferta de los oferentes individualizados más arriba y proseguir con la siguiente etapa de la evaluación.

8.- ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS
Conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 956 de fecha 01 de abril de 2016 *"Por el cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley Nº 2051/03 De "Contrataciones Públicas"*, y conforme a la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación numeral 8, que establece: *"Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento(20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación"*, se solicita mediante Nota UOC Nº 19 de fecha 17/05/2017 a la firma oferente Constructora Fenar de Nery Rumich la explicación detallada de la composición de los precios ofertados en los ítems 1.1; 1.2; 2.1; 2.2; 2.3; 2.11; 2.12; 2.13;

2.14 y 2.15, cuya respuesta deberá ser remitida al Departamento de la Unidad Operativa de contrataciones por escrito, en el plazo de 2 (dos) días hábiles.

En fecha 19 de mayo del corriente según mesa de entrada se recibe la Nota C.F. Nº 19/2017 la aclaratoria solicitada, mediante la cual el oferente remite la planilla de precios detallando la composición de su costo. El comité ha analizado la composición remitida y considera la repuesta suficiente para justificar el precio ofertado.

9.- ANALISIS DE DOCUMENTOS FORMALES

Siguiendo con la etapa de evaluación se procede a verificar la provisión de la documentación de carácter formal y no sustancial de las empresas Virgen de las Mercedes Emprendimientos de Fausto Encina y Constructora Fenar de Nery Rumich de acuerdo con el siguiente cuadro:

Formularios	Virgen de las Mercedes Emprendimientos de Fausto Encina	Constructora Fenar de Nery Rumich
Formulario Nº 1 - Formulario de Ofertas	Cumple	Cumple
Formulario Nº 2 - Composición de Precios Unitarios	Cumple	No cumple
Formulario Nº 3 - Información sobre el Oferente	Cumple	Cumple
Formulario Nº 4 - Información sobre los Miembros del Consorcio	Cumple	Cumple
Formulario Nº 5 - Situación Financiera	Cumple	Cumple
Formulario Nº 6 - Experiencia General en Construcción	Cumple	Cumple
Formulario Nº 7 - Facturación Anual Media en Construcción	Cumple	Cumple
Formulario Nº 8 - Experiencia Especifica en Construcción	Cumple	Cumple
Formulario Nº 9 - Lista de Personal requerido para la obra	Cumple	Cumple
Formulario Nº 10 - Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos	Cumple	Cumple
Formulario Nº 11 - Cronograma de utilización de equipos	Cumple	Cumple
Formulario Nº 12 - Compromisos contractuales vigentes	Cumple	Cumple
Formulario Nº 13 - Declaración Jurada art. 40	Cumple	Cumple
Formulario Nº 14 - Declaración Jurada "Empleo de menores"	Cumple	Cumple
Formulario Nº 15 - Garantía de mantenimiento de oferta	Cumple	Cumple

d. Documentos legales *	Virgen de las Mercedes Emprendimientos de Fausto Encina	Constructora Fenar de Nery Rumich
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple
f. Documentos que demuestren que el Oferente esta calificado para ejecutar el contrato en caso de que su oferta sea aceptada		
i. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente; ii. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente; iii. Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales.	Cumple	Cumple
g. Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4		
i. Constancia de entrega de obras con satisfacción ii. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50%	Cumple	Cumple

MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA · DPTO. U.O.C. ·

de la oferta presentada iii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio. iv. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.		
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6		
i. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato. ii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple	Cumple
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.		
i. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. ii. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. iii. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2. iv. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Cumple	Cumple

Al proseguir el análisis de las ofertas, según lo establecido en las bases de la licitación se procede a verificar la presentación de las documentaciones de carácter formal de las empresas Virgen de las Mercedes Emprendimientos de Fausto Encina y Constructora Fenar de Nery Rumich, conforme al Articulo 59º, 2do párrafo del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dice: " *... a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la convocante podrá requerir que el oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la convocante",* y de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones Sección I IAO 27.1 y Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, donde expresa *que la Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes*, por lo que se solicita se remita al Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones las documentaciones que le son requeridas por nota, en el plazo de 2 (dos) días hábiles, en el siguiente orden:

1.- **Constructora Fenar de Nery Rumich**: mediante Nota UOC Nº 19/2017 de fecha 17 de mayo se solicita los siguientes documentos:

- Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.
- Formulario Nº 2 - Composición de Precios Unitarios.

En fecha 19/05/2017 según mesa de entrada de la Municipalidad de Santa Elena, presenta la Nota C.F. Nº 19/2017 acompañada de los documentos solicitados.

2.- **Virgen de las Mercedes Emprendimientos de Fausto Encina** mediante Nota UOC Nº 20/2017 de fecha 17 de mayo se solicita el Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

Vencido el plazo establecido no se recibe contestación alguna por parte de la firma oferente al requerimiento solicitado.

Del análisis de las ofertas, según lo establecido en las bases de la licitación se procedió a verificar la presentación de las documentaciones de carácter formal de las empresa calificadas, que presenta íntegramente los documentos formales como se requiere en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que CUMPLEN con lo determinado en las bases del presente proceso licitatorio y el Comité recomienda "ACEPTAR" la oferta en virtud a los artículos 58, 59 y 60 del Decreto 21909/03 Reglamentaria de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

10.- CRITERIO DE DESEMPATE DE OFERTAS

De conformidad a lo establecido en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación numeral 2 inciso c, no se ha procedido a aplicar este criterio por no darse el caso.

11.- APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

Se procede a aplicar el margen de preferencia de conformidad a la Ley Nº 4558/11 *"QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESO DE CONTRATACIONES PUBLICAS"* en su artículo 3º inc. c.

Nº	Empresa	Precio Total Ofertado	Margen de Preferencia del 20%	Precio Total
1	Virgen de las Mercedes Emprendimientos de Fausto Encina	149.632.826	29.926.565	179.559.391
2	Constructora Fenar de Nery Rumich	158.507.000	0	158.507.000

Luego de aplicarse el 20% del margen de preferencia se procede a seleccionar la oferta presentada por la firma oferente Constructora Fenar de Nery Rumich por considerarse la mas baja y cumplir con todos los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que CUMPLEN con esta etapa del presente proceso licitatorio y el Comité recomienda **"ACEPTAR"** la oferta.

12.- RECOMENDACIÓN

Conforme al análisis realizado por el Comité de Evaluación la empresa **Constructora Fenar de Nery Rumich** ha cumplido con los requisitos legales y técnicos exigidos y está calificado, tiene la capacidad necesaria para ejecutar el contrato a satisfacción de la Convocante y cuya contratación no ocasionara ningún daño o perjuicio al municipio ni al Estado Paraguayo, en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 28º y teniendo en cuenta la situación financiera, experiencia, habilitación en el rubro que oferta y disponibilidad presupuestaria, recomienda su adjudicación por el monto total de **G. 158.507.000.-** (Guaraníes ciento cincuenta y ocho millones quinientos siete mil)conforme el siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	72131601-002	Preparacion de obra	Metros cuadrados	1		
1.1		Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados	50	50.000	2.500.000
1.2		Replanteo	Metros cuadrados	27,56	20.000	551.200
2	72131701-029	Construcción de Pórtico	Unidad	1		
2.1		Cimiento zapata de HºAº 1x1	Metros cúbicos	0,5	2.000.000	1.000.000
2.2		Pilar de HºAº 50x50x8,50	Metros cúbicos	2,13	2.500.000	5.325.000
2.3		Cimiento de piedra bruta	Metros cúbicos	2,56	420.000	1.075.200
2.4		Mampostería de 0,15 con ladrillo rojo prensado	Metros cuadrados	54,4	130.000	7.072.000
2.5		Envarillado doble varillas de Ø 8	Metro lineal	38,4	32.000	1.228.800
2.6		Limpieza y barnizado de ladrillo visto	Metros cuadrados	54,4	42.000	2.284.800
2.7		Carpeta para canto rodado en explanada	Metros cuadrados	10	52.000	520.000
2.8		Carga de canto rodado IN-SITU en explanada	Metros cuadrados	10	160.000	1.600.000
2.9		Muro de piedra bruta	Metros cúbicos	10	360.000	3.600.000
2.10		Muro de mamposteria 0,15 x 0,50 perimetral de la explanada con ladrillo laminado	Metros cuadrados	5	190.000	950.000
2.11		Baranda perimetral de hierro en explanada	Metro lineal	15	280.000	4.200.000
2.12		Estructura de hierro y metal desplegado	Unidad Medida Global	1	19.000.000	19.000.000
2.13		Revoque del metal desplegado	Metros cuadrados	100	37.000	3.700.000
2.14		Revestimiento de piedra y limpieza	Metros cuadrados	100	170.000	17.000.000
2.15		Escalones de piedra laja	Metros cuadrados	15	320.000	4.800.000

MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA · DPTO. U.O.C.

3	73121602-006	Provisión y colocación de puerta de hierro y vidrio para la gruta	Unidad	1	1.600.000	1.600.000
4	82151504-9999	Provisión de una imagen de Santa Elena	Unidad	1	7.000.000	7.000.000
5	72131601-001	Instalaciones eléctricas	Unidad Medida Global	1	24.000.000	24.000.000
6	72131601-001	Equipamiento lumínico	Unidad Medida Global	1	12.000.000	12.000.000
7	55121704-001	Cartel de señalización en madera tallada	Unidad Medida Global	1	8.000.000	8.000.000
8	82101502-004	Letras corpóreas con iluminación	Unidad Medida Global	1	20.000.000	20.000.000
9	72131701-013	Trabajo final - Jardinería	Unidad Medida Global	1	8.000.000	8.000.000
10	72131701-013	Limpieza final	Unidad Medida Global	1	1.500.000	1.500.000
					Precio total	**158.507.000**

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 11:30 hs del día treinta de mayo del dos mil diecisiete, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

Cesar David Caballero
Tesorero

MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA
DPTO. U.O.C.

Bianca Rosa Almada Velázquez
Jefa – Dpto. de la UOC